

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

4602 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la delegación del Gobierno en Asturias por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Almacenamiento Energético Tabiella BESS 132 kV" y su infraestructura de evacuación, en los concejos de Gozón y Avilés, en Asturias. Expediente: ALM-009.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, del proyecto "Almacenamiento Energético Tabiella BESS 132 kV" y su infraestructura de evacuación, en los concejos de Gozón y Avilés, en Asturias, cuyas características generales son las siguientes:

Planta de Almacenamiento Eléctrico Tabiella BESS 132 kV

· Objeto: Aportar al sistema eléctrico la flexibilidad necesaria para equilibrar la generación no gestionable (renovables) y la demanda eléctrica

- Potencia nominal/capacidad nominal 100 MW/2h
- Potencia solicitada 100 MW
- Número de bloques de potencia 12 (12 TWIN SKID)
- Número de contenedores por bloque de potencia 6/3
- Capacidad de almacenamiento de cada contenedor: 3.000 kWh
- Número de módulos de baterías por contenedor: 136
- Tecnología de Almacenamiento: Baterías de Ion-Litio
- Localización de la planta de almacenamiento: Gozón
- Concejos afectados: Gozón y Avilés

SET Tabiella BESS 132/30KV

La potencia generada por la planta de almacenamiento energético llegará hasta la "SET TABIELLA BESS 132/30kV", donde se elevarán la tensión de 30 kV a 132 kV con el fin de poder evacuarlas a través de una línea de simple circuito k, en el nudo SET TABIELLA 132kV, propiedad de E-REDES.

Estará formada por 1 calle con la siguiente configuración de tensiones:

- Calle 1: Transformador-línea 132/30kV. 80/110 MVA

Esta calle estará compuesta por un parque en Alta Tensión tipo AIS de intemperie, una sala en edificio prefabricado que contendrá las celdas de 30 kV

tipo GIS y los equipos necesarios para el control y explotación de la subestación

LAT SET Tabiella E-REDES – SET Tabiella BESS 132 kV

La interconexión de la planta almacenamiento con la red de distribución se realizará mediante una línea eléctrica subterránea, de 1474,16 m que conectará la subestación elevadora SET TABIELLA BESS 132 kV, donde se elevará la tensión a 132 kV, y la SE TABIELLA 132 kV.

Promotor: TAGENERGY SPAIN INVESTMENTS 1, S.L.

- Proyecto de D. Rafael Fernández Castejón, colegiado 3523 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental

- Presupuesto total: 64.931.440,95 euros

Mediante resolución de fecha 2 de diciembre de 2024, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, formula informe de impacto ambiental del proyecto de almacenamiento energético stand alone Tabiella BESS, de 100,2 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación en Asturias, en el sentido de que no es necesario que se someta a la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental ordinario este proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en esa resolución.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto "Almacenamiento Energético Tabiella BESS 132 kV" y su infraestructura de evacuación, y al Área Funcional de Industria y Energía de la delegación del Gobierno en Asturias la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de las referidas resoluciones.

Lo que se hace público para conocimiento general para que la documentación del proyecto pueda ser examinado en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/rznTABIELLA-BESS>

La documentación del proyecto también puede ser consultada en la web de la Delegación del Gobierno en Asturias.

Para cualquier aclaración se pueden dirigir al Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Asturias en el teléfono 984 76 93 22, correo electrónico: industria.asturias@correo.gob.es, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen oportunas y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en el Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o en cualquier registro de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas

Oviedo, 30 de enero de 2025.- Director del Área de Industria y energía. Delegación del Gobierno en Asturias, Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A250005007-1